



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

RESOLUCIÓN No. 002-234-CPCCS-2013

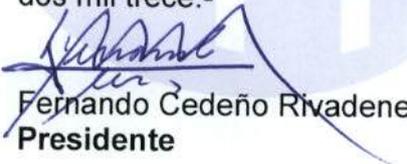
El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2013, al conocer el tercer punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Oswaldo Abad Vázquez, Defensor Principal del Cliente de Banco Promérica, y en tal virtud; principalizar a la Defensora Suplente del Cliente de Banco Promérica, señora María Mercedes Mero Cortez.

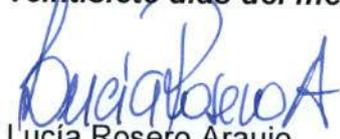
Disponer que por Secretaría, se notifique de tal designación a la Defensora del Cliente principalizada, así como también a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

Realizar un nuevo sorteo para la designación de la Defensora o Defensor Suplente de Banco Promérica.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil trece.-


Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

LO CERTIFICO.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil trece.-


Lucía Rosero Araujo
Secretaria General